Municipio de Cartago, Valle del Cauca, agosto 14 del año 2023

Señores

INSTITTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE (INFIVALLE)

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Referencia: Solicitud para cesión del contrato de prestación de servicios número 115 de fecha 29 de junio de 2023 a favor del señor, LUIS ALEJANDRO POSADA BONILLA, y justificación de la misma.

El suscrito, CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ PEREZ, vecino, domiciliado y residente en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca, abogado en ejercicio identificado con cedula de ciudadania número 16.217.943 expedida en Cartago, y T.P 155556 CSJ., en calidad de contratista mediante el contrato de prestación de servicios número 115 de 2023 cuyo objeto señala: *consiste en que el contratista de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios profesionales como Abogado en la Asesoria y promoción de la oferta Institucional de INFIVALLE, en el marco del proyecto de inversión, FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE, CAUCA, CHOCO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA*, por medio del presente documento y conforme a lo señalado en la Cláusula Décimo Octava, del citado Contrato, por medio del presente documento me permito manifestar que solicito comedidamente ante el Instituto Contratante se adelante la CESION del referido contrato, a partir de la fecha y, a favor del señor, LUIS ALEJANDRO POSADA BONILLA, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.112.765.599 expedida en Cartago Valle del Cauca, y, de igual forma, me permito manifestar que la razón o justificación de la presente petición obedece a un inconveniente de fuerza mayor (problemas de salud), que desafortunadamente presente desde el dia de 29 de junio al 21de agosto del año 2023, situación que me impidió iniciar y continuar con la ejecución y, desde luego, cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Adjunto incapacidades expedida por el profesional de la salud, en tres (3) folios.

De Ustedes

Carlos Enrique Bermudez Perez

CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ PEREZ

C.C. 16.217.943 expedida en Cartago, Valle del Cauca

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA

Se genera incapacidad medica al señor CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ PEREZ con cedula de ciudadanía 16.217.943 desde el 19-07-2023 hasta el 09-08-2023.

La incapacidad se da debido a presentar síntomas dolorosos debido a FIBROMIALGIA CIE 10: M 797 asociado a TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION CIE 10 F412.

Se firma el día 19-07-2023 en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

Gustavo Andrés Montoya C.
Médico Cirujano - U Libre
R.M 76-0436 / LPSST 563-21

Gustavo Andrés Montoya Caro

CC 1.130.596.347

Registro medico: 760436

Médico General – Especialista medicina laboral

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA

Se genera incapacidad medica al señor CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ PEREZ con cedula de ciudadanía 16.217.943 desde el 10-08-2023 hasta el 22-08-2023.

La incapacidad se da debido a presentar síntomas dolorosos debido a FIBROMIALGIA CIE 10: M 797 asociado a TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION CIE 10 F412.

Se firma el día 10-08-2023 en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

Gustavo Andrés Montoya C.
Médico Cirujano - U Libre
R.M 76-0436 / LPSST 553-21

Gustavo Andrés Montoya Caro

CC 1.130.596.347

Registro medico: 760436

Médico General – Especialista medicina laboral

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA

Se genera incapacidad medica al señor CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ PEREZ con cedula de ciudadanía 16.217.943 desde el 29-06-2023 hasta el 18-07-2023.

La incapacidad se da debido a presentar síntomas dolorosos debido a FIBROMIALGIA CIE 10: M 797 asociado a TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION CIE 10 F412.

Se firma el día 29-06-2023 en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

Gustavo Andrés Montoya C.
Médico Cirujano - U Libre
R.M 76-0436 / LPSST 553-21

Gustavo Andrés Montoya Caro

CC 1.130.596.347

Registro medico: 760436

Médico General – Especialista medicina laboral